ACTA No. 4145.030.9.37.311	FECHA:	15/sep/2018
	HORA INICIAL:	09 am
	HORA FINAL:	12:00 m
OBJETIVO: Llevar a cabo los Diálogos entre la Secretaria de Salud Pública Municipal y los habitantes de los Corregimientos Montebello y La Castilla, en el marco de la Estrategia de Rendición de cuentas	LUGAR: Institución Educativa de Montebello	

ASISTENTES: Nelsy Patricia Villa Tombe- Profesional Universitario, Pilar Angulo Rosero – Contratista, María Fernanda Saavedra Villaquiran – contratista, Fabio Sevillano – Contratista, ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica.

INVITADOS: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del objetivo y orientación del evento
2. Informe y explicación gestión Secretaria de Salud Pública Municipal
3. Evaluación Dialogo conversemos de Salud Corregimientos Montebello y La Castilla
4. Observaciones
5. Tareas y compromisos

DESARROLLO:

1. Presentación del objetivo y orientación del evento

María Fernanda Saavedra del Grupo de Participación Social de la SSPM dio a conocer el objetivo y la agenda del diálogo público. Refirió sobre la estrategia de rendición de cuentas, y de manera más específica sobre lo que son estos espacios de diálogo público "Conversemos de Salud". Información que fue entregada en el plegable de rendición de cuentas a cada participante a su llegada al evento. Se indicó que la metodología del conversemos consiste en que la institución presenta la información, y en caso de presentarse inquietudes, observaciones por parte de los participantes sobre el tema, éstos se harán durante la presentación.

2. Informe y explicación gestión de Secretaría de Salud Pública Municipal

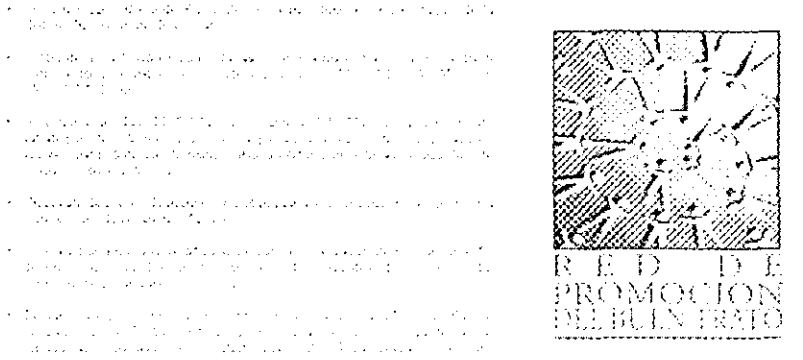
El Secretario de Salud, Dr. Alexander Durán Peñafiel saludó a los participantes y dio la palabra a los funcionarios de los diferentes grupos misionales para informar y explicar sobre

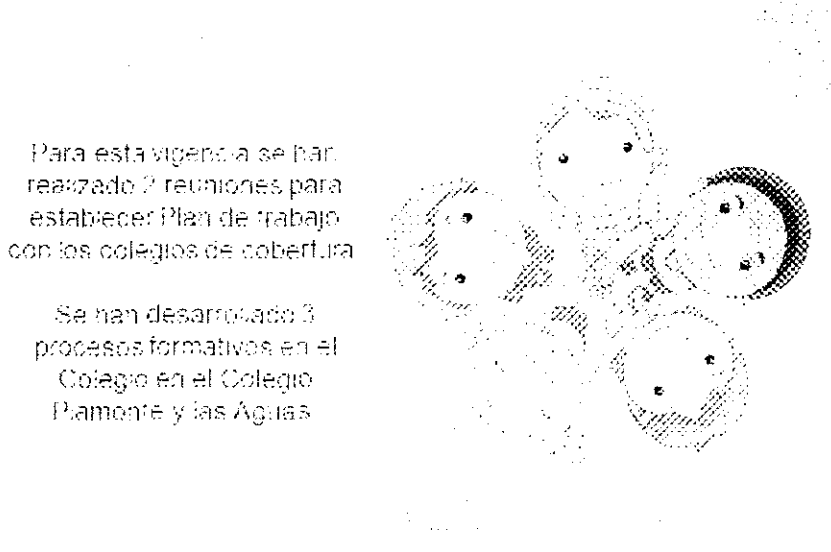
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las gestiones en los diferentes temas correspondientes al organismo, que surgieron de los aportes comunitarios recogidos en el diálogo público "Conversemos de Salud" de la vigencia 2016.

- Salud Mental y Convivencia Social

La información correspondiente, se presentó en las siguientes diapositivas:



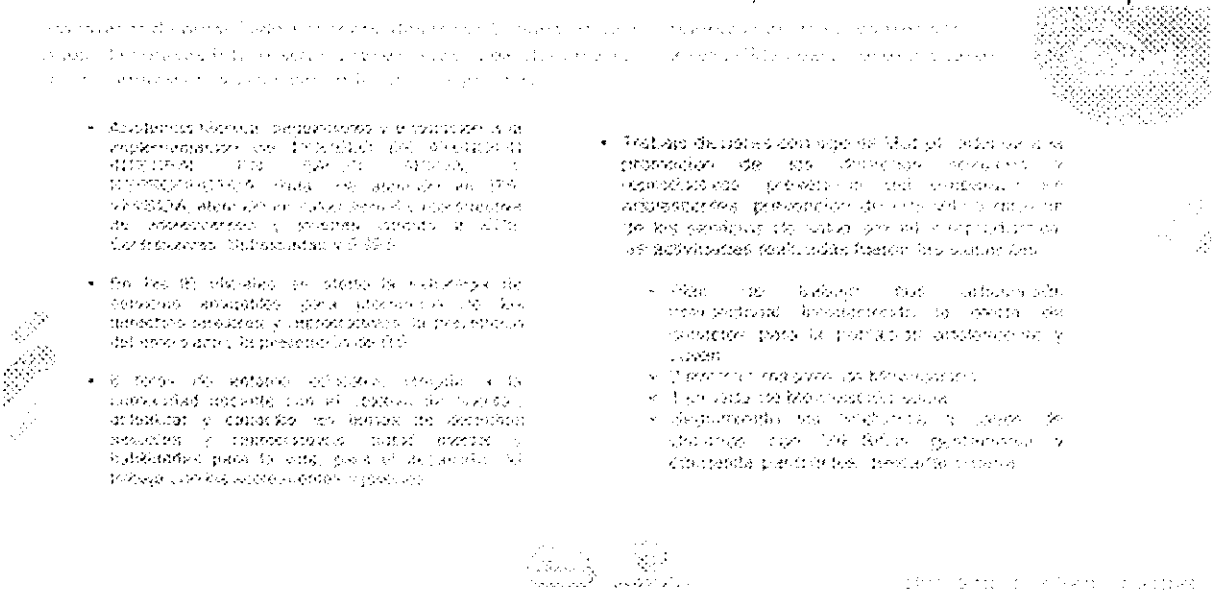


En relación con el tema de salud mental y convivencia social, no hubo intervenciones por parte de los participantes en el diálogo público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Salud Sexual y Reproductiva

Se dio información sobre embarazo en adolescentes, como lo muestran las diapositivas.



Luego de brindar esta información, se dieron intervenciones sobre el tema:

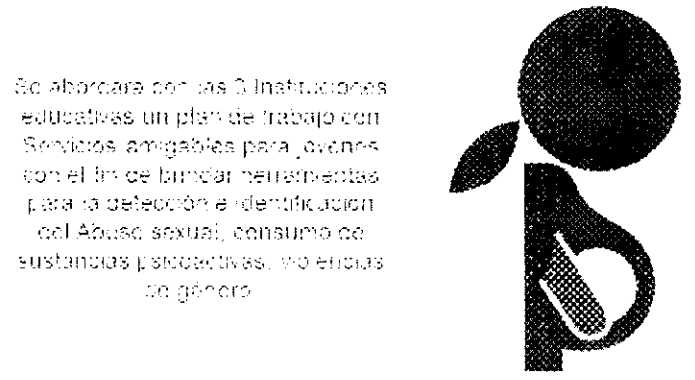
En el Corregimiento La Castilla se solicitó mayor intervención por parte de la Secretaría de Salud Pública Municipal en la Institución Educativa La Paz (Sede Sagrado Corazón). A pesar que haya poca población adolescente y joven, se requiere incentivar el trabajo, pues no ha sido suficiente. Adicionalmente se mencionó que se debe llegar también a los padres de familia y que los docentes requieren asesoría y capacitación para orientar a los estudiantes. Al respecto la funcionaria de Salud Sexual y Reproductiva respondió que se coordinaría directamente con la Institución Educativa.

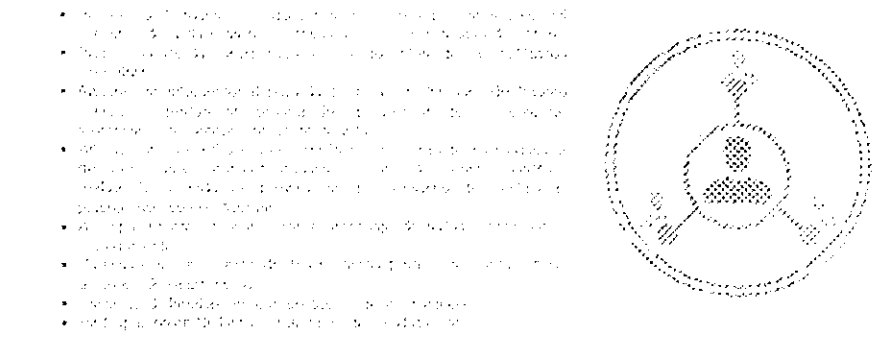
Una participante que viene de Golondrinas, indicó que a pesar que no pertenece a Montebello, por su cercanía geográfica, sus habitantes se dirigen a este Corregimiento para diferentes servicios y actividades. La participante solicitó apoyo de la SSPM en razón a que se observan muchos casos de drogadicción y embarazo en adolescentes. La pregunta fue: ¿cómo llegar a estos adolescentes y jóvenes que son menores de edad.

En este caso, la respuesta institucional fue coordinar actividad en la comunidad con grupos específicos de participantes que se vuelvan multiplicadores. También se ofreció el espacio en la IPS de Montebello, los miércoles de atención a población adolescente y joven a través de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los Servicios Amigables. Se presentó la siguiente información para dar a conocer sobre la gestión en relación con embarazos adolescentes:





Con respecto al tema de Salud Sexual y Reproductiva, el Dr. Alexander Durán Peñafiel complementó la información con dos riesgos adicionales que viven las comunidades, que son Sida – VIH y VPH (virus del papiloma humano). En ambos casos, el riesgo de contagio es alto pro la promiscuidad en las relaciones sexuales, por tanto se solicita apoyo de los participantes y de la comunidad en general, en el caso del Sida, si conocen de casas donde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

se encuentran trabajadoras sexuales, para intervenir con ellas haciendo educación, pruebas de VIH y tratamiento de requerirse.

En el caso del VPH, se está aplicando la vacuna con el fin de prevenir el cáncer de cuello uterino. El Secretario de Salud informó a la comunidad presente sobre la desinformación en redes sociales que se ha ocasionado con respecto a la vacuna. Lo cierto es que esta es una vacuna segura, que protege contra la enfermedad (cáncer). Se promocionó su aplicación indicando que es la vacuna contra el VPH es gratuita, se aplica a niñas y adolescentes desde los 9 hasta los 17 años. Se requiere que la menor esté acompañada de sus padres o cuidadores, en caso de ir al servicio de salud; en caso de ser en el colegio, se requiere el consentimiento informado de los padres.

Con respecto a la vacuna, se preguntó si cualquier niña puede ir al servicio de salud para su aplicación. La respuesta dada, es que es una vacuna sin barreras. Se aclaró que para las niñas es sin costo, porque el riesgo es mayor en las mujeres por la probabilidad de enfermedad (cáncer de cuello uterino). También se aclaró por parte del Secretario de Salud, que entre mayor promiscuidad sexual haya, pierde efectividad la vacuna. Por esta razón, la vacuna se aplica a las niñas, pues generalmente no han empezado relaciones sexuales, o su actividad sexual es muy baja.

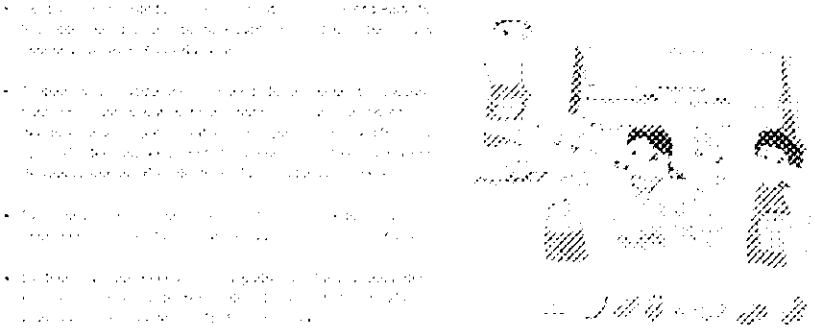
- Programa de Alimentación Escolar

El Secretario de Salud informó que a nivel nacional, el programa de alimentación escolar se retiró. Sin embargo en el municipio de Cali se invierten 80 mil millones de pesos al año para que los niños tengan este beneficio. Se dio a conocer a los participantes de la existencia de los comités de desayunos escolares a los cuales pueden asistir y participar los padres de familia.

Una de las participantes en el diálogo público manifestó que esta información es veraz, porque conoce de primera mano los beneficios de los desayunos escolares en las instituciones educativas, pues trabaja en una de estas en La Castilla.

En la siguiente diapositiva, se proporcionó la información institucional:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- Salud Ambiental / Entornos Saludables

Desde la estrategia de entornos saludables de la SSPM, se desarrollan actividades de Información, Educación y Capacitación (IEC), realizadas en torno a viviendas saludables.

Se informó sobre los sectores priorizados para el desarrollo de la estrategia en el Corregimiento de Montebello, para el diagnóstico en vivienda: Cuarta etapa, piscinas, Callejón Mineros entre la calle 14 con avenida 44 y calle 12 con avenida 43. En total son 300 viviendas proyectadas con diagnóstico sanitario, ambiental y social desarrollando acciones de IEC, para mitigar los factores de riesgo. Hasta el momento son 150 viviendas intervenidas a la fecha.

Lo que se ha encontrado en la visita a viviendas es: Inadecuadas prácticas identificadas en el almacenamiento del agua para el consumo humano, manipulación de los alimentos, manejo inadecuado de los residuos sólidos y aguas residuales domésticas, tenencia irresponsable de animales de compañía y falta de higiene y orden en la vivienda.

Con base en los avances, las acciones proyectadas son:

Capacitar a grupos organizados y comunidad en general en "Vivienda Saludable" orientados a sensibilizar a la población en mejorar sus hábitos de vida cotidiana.

Realizar jornadas ambientales con participación intersectoriales y comunitaria acorde a la necesidades identificas en el diagnóstico del entorno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar la Promoción de la Brigada de Salud Animal (noviembre 2018).

Identificar vendedores ambulantes de alimentos y estacionarias para capacitar en las prácticas adecuadas para la manipulación de los alimentos (octubre 2018).

Realizar jornadas ambientales con participación intersectoriales y comunitaria acorde a la necesidades identificadas en el Dx. del entorno.

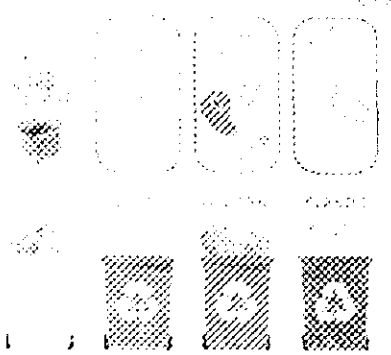
Jornada de limpieza y embellecimiento Cañada 20 de Julio, Promoviendo el adecuado manejo de los residuos sólidos. (12 y 20 de octubre de 2018) con participación intersectorial y comunitaria.

Jornadas de salud y ambientales en la institución educativa las aguas y colegio Colinas de Piamonte. (4 y 18 de octubre de 2018)

Articulación intersectorial para implementación de huertas y compostaje ejercicio piloto Colegio Las aguas.

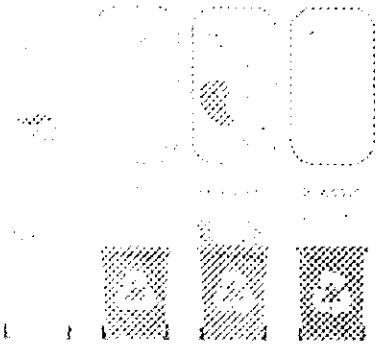
También se han encontrado otras situaciones con relación a las cuales se está dando a conocer a las instituciones competentes:

Se solicitará a Planeación Municipal la viabilidad de instalación de unidades de almacenamiento colectivo en el sector el filo, la Gorgona, pinar y puente blanco.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se solicitará a Planeación Municipal la viabilidad de instalación de unidades de almacenamiento colectivo en el sector el filo, la Gorgona, pinar y puente blanco.



Al finalizar la presentación sobre entornos saludables, uno de los participantes refirió su experiencia en el tema de salud ambiental: desde su labor en la defensa civil colombiana, se hacen brigadas de aseo 3 a 4 veces al año, subiendo hasta el nacimiento del río. Sin embargo, hay personas inescrupulosas que botan la basura a las cañadas. Por esta razón se ha solicitado a la SSPM entamboramiento, pero no ha sido posible.

Sobre la inquietud anterior, la gestión se trasladó a Planeación, porque se está estudiando la viabilidad del proyecto.

Además, otro participante mencionó que ante la actitud de la gente, en lugar de colocación de shuts para botar los residuos, es mucho mejor la educación ambiental, pues han visto mayores resultados, generando conciencia y disciplina en las personas, para que saquen la basura en el día y horario dispuestos. En conclusión, los shuts son contraproducentes.

- Salud Ambiental / Enfermedades trasmitidas por vectores

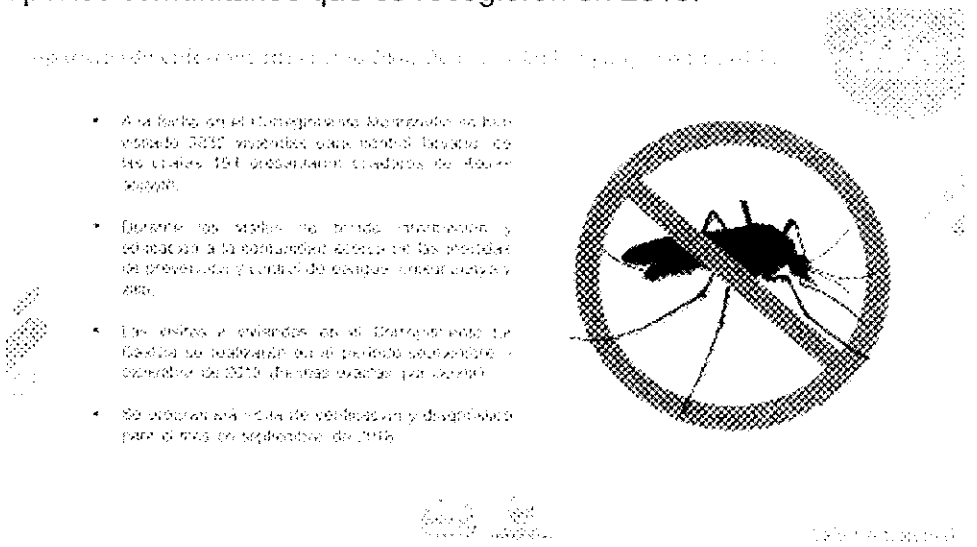
Se aclaró que en el caso de dengue, en los Corregimientos de Montebello y la Castilla, el riesgo es bajo por el clima. Sin embargo, el Dr. Alexander Durán, dio la información sobre el aplicativo Premise que empezó a ser utilizado desde marzo pasado en la ciudad por líderes de comunas como la 7 y 15. Gracias a esta tecnología personas que usan el aplicativo, los sumideros serán destruidos con el apoyo de la comunidad que podrá recibir incentivos económicos.

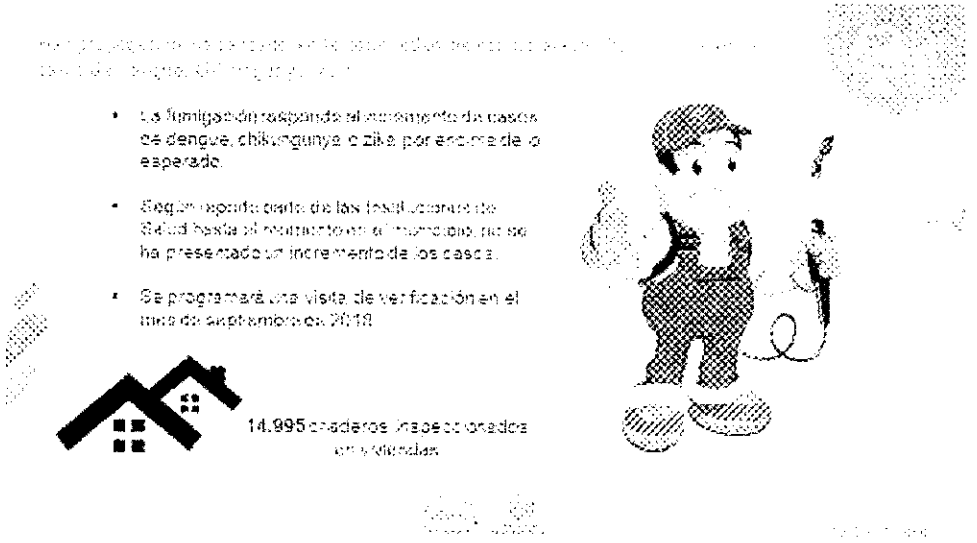
Esta estrategia contra el zancudo, va a permitir unir esfuerzos institucionales con la comunidad para evitar la proliferación del zancudo. Es una aplicación con apoyo del gobierno

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Estados Unidos. Se recoge información, se hace control de calidad, se recolecta y una vez se constata se hacen los pagos. Se aclaró que no resuelve las necesidades económicas de las personas, pero es un incentivo para que éstas participen y contribuyan con la prevención de una enfermedad.

En cuanto a las situaciones relacionadas con vectores, en las siguientes diapositivas se presentó la información sobre la gestión adelantada por parte de la SSPM, con respecto a los aportes comunitarios que se recogieron en 2016:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Salud Ambiental / Tenencia Responsable de Animales

Las situaciones presentadas por parte de la comunidad se relacionaron con tenencia irresponsable de animales de compañía por parte de los habitantes de la Castilla y animales de compañía de la calle, sin vacunar, esterilizar y desparasitar. Se corre el riesgo de que muerdan a las personas, ya ha pasado. Al respecto se informó por parte de la funcionaria de Zoonosis que:

Se espera en las jornadas extramurales vacunar 234 caninos y 70 felinos para un total de 304 animales inmunizados contra la rabia.

Las intervenciones se realizaran los días 29, 30, 31 de octubre y 1, 2 de noviembre del 2018.

En el Corregimiento de Montebello, el control poblacional (esterilizaciones), dará cobertura el día martes 27 de noviembre a las 9:00 am otorgando cupos ilimitados para caninos y felinos; la socialización se realizara a través de las Juntas de Acción Comunal.

Para finalizar el tema de tenencia de animales, el Secretario de Salud reiteró sobre el código de policía en el cual se hace referencia en particular al manejo de los perros potencialmente peligrosos. Adicionalmente se promocionó la página web de la SSPM – Zoonosis en la cual se encuentra toda la información al respecto.

Se dejó la inquietud a la comunidad presente, que en caso de requerir campañas extramurales, es decir en las comunas y corregimientos, se hace la solicitud escribiendo correo a [illegible] .

Se presentaron dos inquietudes sobre tenencia de animales: una relacionada con proliferación de gatos, lo cual se informó a Zoonosis, pero no se ha tenido la información. Al respecto la funcionaria indicó que se revisaría el caso particular. La otra inquietud fue que si se pueden llevar gatos a Zoonosis, al respecto, el Secretario de Salud indicó que se tiene convenio con la fundación Paz Animal.

- Prestación Servicios de Salud

  - Con respecto a la falta de prestación de servicios en el centro de salud de Montebello, como nebulizaciones, sutura, consulta médica prioritaria, toma de muestras. La respuesta institucional es que el servicio de terapia respiratoria se encuentra habilitado en la IPS Montebello y se puede acceder de lunes a viernes de 7 am a 5pm. También se cuenta con servicio de curaciones en el mismo horario de atención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En cuanto a barreras para el acceso a consultas especialistas y exámenes de laboratorio; en Montebello las autorizaciones son enviadas a lugares fuera de la zona en IPS distantes. Informó el Dr. Alexander Durán que la ESE Ladera cuenta con consulta de especialistas por la modalidad de telemedicina en pediatría, medicina interna, nutrición y psicología, excepto ortopedia porque en este caso se requiere palpación del paciente.

- Sobre la falta de oportunidad en la asignación de citas en el servicio de odontología en Montebello pues se realiza un día a la semana. La información fue que se continúa con el proceso de asignación de citas todos los días de la semana de acuerdo a disponibilidad de agenda. Revisada la demanda de usuarios se evidenció que la capacidad instalada con que cuenta la IPS logra dar cobertura a la población. De igual forma se evidencia un alto volumen de inasistencia de usuarios en la jornada de la tarde, que en algunas ocasiones pueden ser reemplazados y en otras no, quedando la agenda sin asignar.

  Una de las participantes refirió caso relacionado con la atención en salud. Atendiendo a su inquietud, el Secretario de Salud informó sobre la línea 555 45 45, que es el Servicio de Atención a la Comunidad de la SSPM, el cual se ofrece los 7 días de la semana durante las 24 horas diarias, para atender las peticiones relacionadas con la prestación de los servicios de salud, tanto para los usuarios del régimen contributivo como subsidiado. El SAC, ofrece orientación y gestión en casos de barreras de acceso a servicios de EPS, Clínicas, Hospitales y ESE, restituyendo derechos apoyados con un equipo de abogados y médicos.

- Otro de los aportes recogidos en 2016: los usuarios de la IPS deben madrugar a las 5:30 y hacer cola para la asignación de citas médicas en Montebello. Al respecto, la respuesta institucional indicó que El proceso de asignación de citas se realiza todos los días (lunes a viernes en la jornada de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. El callcenter continúa funcionando y tiene como propósito que los usuarios puedan acceder a sus citas a través de este medio. Los teléfonos a los que se pueden comunicar son 8937701-8937700 Ext (0). Existe una persona de atención al usuario en la IPS que tiene como función orientar sobre cualquier duda e inconveniente que los usuarios presenten durante el proceso de atención.

- Los habitantes de la vereda Campoalegre tienen dificultad de acceso a los servicios del puesto de salud pues algunos pacientes se encuentran postrados en cama, no cuentan con recursos para la movilización. En esta situación la información presentada consistió en que se programó y organizó jornada pero la respuesta a la convocatoria fue muy baja por parte de la comunidad. También se realizaron

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acercamientos pero no se ha encontrado respuesta por parte de los usuarios. Finalmente se dijo que la vereda Campoalegre fue incluida en el cronograma de jornadas a realizarse en la unidad móvil.

Estuvo presente la funcionaria de la ESE Ladera, Coordinadora del Puesto de Salud de Montebello, pendiente de las inquietudes y observaciones relacionadas con la prestación del servicio en la IPS.

Para terminar en el tema de prestación de servicios, se presentó inquietud por parte de un participante relacionado con el alto poblamiento del Corregimiento Montebello y aledaños, por lo cual se requiere servicio de atención en salud las 24 horas, aclarando que el servicio que se tiene en el puesto de salud es muy bueno. Al respecto, el Secretario de Salud, indicó que este tema se tiene en estudio, ya se ha avanzado en otras empresas sociales del estado con otras IPS que requieren de ampliación de horarios y servicios, como en el caso de oriente (Desepaz e Isaías Duarte).

Se cumplió la agenda del Conversemos de Salud, informándose que se cuenta con la lista de susceptibles de los Corregimientos de Montebello y La Castilla, la cual está disponible para que la comunidad la conozca y coadyuven a ubicar a las personas para que puedan acceder al sistema de seguridad social en salud.

Se presentaron algunas inquietudes relacionadas con el SISBEN, al respecto de lo cual se aclaró que la SSPM no tiene injerencia en las encuestas. Se dejó la inquietud de hacer el contacto con funcionarias del SISBEN para aclarar las inquietudes.

3. Evaluación Dialogo conversemos de Salud Corregimientos Montebello y La Castilla
Se aplicaron 15 encuestas de evaluación de rendición de cuentas, encontrándose los siguientes resultados:

- ✓ Número de hombres: 05 / Número de Mujeres: 10
- ✓ Ocupación de los encuestados: • Empleados: 07, •Estudiantes: 02, •Amas de Casa: 03, •Pensionados: 01, • Independientes: 01, •Ninguna: 01
- ✓ Pertenecen a alguna Organización Comunitaria: 05, No pertenecen a ninguna Organización Comunitaria: 10
- ✓ Cómo se enteró del Evento: •Invitación directa: 13, •Por teléfono: 01 •Por tercero: 01
- ✓ La explicación fue: •Clara: 14, •Confusa: 01
- ✓ La oportunidad para que los asistentes opinaran fue: •Adecuada: 15, •Insuficiente: 0
- ✓ El tiempo de exposición del Informe dela Gestión fue: •Muy Largo: 0, •Adecuado: 15
- ✓ La información presentada en la Actividad de RC respondió a sus intereses: •Si: 15
- ✓ La actividad de RC dio a conocer los resultados de la Gestión de la Entidad: •Si: 15 •No: 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ La Entidad publicó previamente la información tratada en esta Actividad de RC:•Si: 15, •No: 0
- ✓ Volvería a participar en otra actividad de RC de esta Entidad: •Si: 15, •No: 0
- ✓ De acuerdo con la información de RC presentada por la Entidad como califica la Gestión: •Excelente: 13, •Buena: 02
- ✓ Por favor proponga un Tema de su interés sobre la Gestión de esta Entidad para una próxima Actividad de Rendición de Cuentas:
  - Drogadicción – Prevención del Embarazo y Salud Mental
  - Priorizar al Adulto Mayor
  - Transporte Médico especializado para el Corregimiento

4. OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones)
No hubo.

5. Tareas y compromisos

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar el acta del diálogo público	María Fernanda Saavedra V. -Contratista SSPM	21/sep/2018

MARÍA FERNANDA SAAVEDRA VILLAQUIRÁN
Contratista
Secretaría de Salud Pública Municipal

NELSY PATRICIA VILLA TOMBE
Profesional Universitaria
Secretaría de Salud Pública Municipal

JOSEFINA DEL PILAR ANGULO
Contratista
Secretaría de Salud Pública Municipal

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios.

Elaboró: María Fernanda Saavedra Villaquirán – Contratista
Revisó: Nelsy Patricia Villa Tombe – Profesional Universitaria

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.